

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA U.C.A.M. 2011-2012
PROGRAMA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA DEL PROFESORADO.
SUBPROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO DE
CONOCIMIENTOS.

CONVOCATORIA DE SEMINARIOS CIENTIFICO-TÉCNICOS.

PRIMERO. OBJETO.

Se pretende estimular la actividad científica de nuestro profesorado, así como, de constituir los claustros desde un punto de vista científico en el que el intercambio y la generación de conocimiento ocupe el lugar central que le corresponde en la vida académica. Así mismo, la presencia de contrastados investigadores externos mejorará la capacidad investigadora de los departamentos y, favorecerá el contacto y la cooperación científica con otros grupos de investigación.

- **Objetivos específicos perseguidos:**
 - ✓ Construir un espacio de encuentro para el debate científico.
 - ✓ Contribuir en la formación de Investigadores.
 - ✓ Fomentar la colaboración entre grupos en proyectos de investigación y en transferencia tecnológica.
 - ✓ Implantar nuevas líneas de investigación en los departamentos.
 - ✓ Evaluar y reorientar las líneas de investigación de los departamentos.
 - ✓ Potenciar la colaboración en proyectos competitivos con otros grupos de investigación externos.
 - ✓ Favorecer la transferencia de resultados de investigación.
 - ✓ Recoger las necesidades formativas y tecnológicas del tejido industrial.

SEGUNDO. DESTINATARIOS.

Los seminarios científicos podrán ser organizados por los departamentos, secciones departamentales y grupos de investigación. También podrán celebrarse seminarios científicos entre distintos departamentos.

TERCERO. MODALIDADES Y REQUISITOS.

Se podrán proponer dos modalidades de seminarios:

A) Seminarios científicos individuales.

En cada sección departamental se impartirán, en días diferentes, seminarios científicos propuestos por investigadores o por grupos de investigación.

Las ponencias tendrán que realizarse durante el curso académico.

B) Jornadas de seminarios científico-técnicos.

El departamento, las secciones departamentales y los grupos de investigación podrán organizar jornadas (más limitadas en el tiempo) en las cuales se impartirán varias conferencias científicas (mínimo 4) relacionadas con las líneas de investigación existentes. Los objetivos de esta modalidad pueden ser más amplios que los perseguidos en la modalidad A. De esta manera se podrá:

- Organizar jornadas de seminarios científico-técnicos orientadas a la evaluación de las líneas de investigación del departamento, o área departamental.
- Organizar jornadas de seminarios científico-técnicos orientadas a la industria, durante las cuales a las empresas participantes se les expondrá la oferta científico-técnica de los grupos de investigación. De igual forma, se les invitará a exponer sus necesidades en tecnología, en asesoría técnica y formación.

Los departamentos deben difundir la convocatoria con suficiente antelación. Los miembros del claustro han de tener la participación en tales seminarios como una de sus obligaciones como profesores de la UCAM.

El Vicerrectorado de Investigación emitirá un *certificado* que justifique la *presentación de la ponencia*, que será valorado en la *evaluación interna del profesorado* de la misma forma que la participación en congresos externos.

Con objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos detallados en el artículo primero, todas *las secciones departamentales* deberán presentar *al menos 4* seminarios científicos individuales o, en su caso, *1 en la modalidad de jornadas*.

En ambas modalidades se podrán proponer seminarios científicos para ser impartidos por *investigadores externos* invitados por el Vicerrectorado de Investigación, tal y como se contempla en el Plan Propio. En cualquier caso el 75 % de los participantes deberán *ser investigadores de la UCAM*.

Los investigadores externos tendrán una acreditada experiencia investigadora, preferentemente en las líneas de investigación desarrolladas en el Departamento, para que la ponencia sea enriquecedora para el claustro y, favorezca el contacto y la cooperación científica con grupos de investigación externos.

Además, en el caso de la modalidad B, el investigador externo que participe en la jornada deberá ser capaz de emitir un juicio crítico para reorientar, mejorar o implantar nuevas líneas de investigación.

Los Seminarios podrán estar ofertados dentro de *un programa de doctorado* (tercer ciclo. RD 2007 o incluso del 98).

CUARTO. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las propuestas de seminarios científicos deberán presentarse por los departamentos en el Vicerrectorado de Investigación, en función del tiempo en el que vayan a desarrollarse, en los siguientes plazos:

- Entre el **1 y el 30 de noviembre**.
- Entre el **1 y el 15 de marzo**.

Para cada uno de los seminarios propuestos se deberá indicar:

Para la **modalidad A**.

- 1) Título de la conferencia.
- 2) Fecha, hora y lugar de la conferencia.
- 3) Línea o líneas de investigación vinculadas a la conferencia.
- 4) Datos del conferenciante (personales y CV en caso de ser externo).
- 5) Presupuesto, en caso de contar con la participación de un investigador externo.
- 6) Justificación del interés científico y del beneficio para el departamento derivado de la participación de investigador externo.

Para la **modalidad B**.

- 1) Programa. Datos de las conferencias incluidas en la jornada (igual que requisitos 1-4 de modalidad A).
- 2) Objetivos. Se deberán incluir los objetivos propuestos para la jornada (adquisición de conocimiento, evaluación de líneas etc.).
- 3) Presupuesto: gastos del investigador externo o representantes de empresas invitadas.
- 4) Méritos científicos del grupo o grupos de investigación solicitantes.

QUINTO. DOTACIÓN ECONÓMICA.

La dotación económica podrá comprender:

Para la **modalidad A:**

Gastos derivados del conferenciante externo. Honorarios (máx. 250 euros), viaje y alojamiento (máx. 250 euros).

Para la **modalidad B:**

Hasta un máximo de 1000 euros por jornada, en concepto de gastos derivados de los conferenciantes externos (máx. 500 euros en honorarios en función de la actividad desarrollada).

El solicitante deberá declarar en la solicitud cualesquiera ayudas solicitadas u obtenidas para financiar la jornada.

SEXTA- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para la ayuda económica asociada, la Comisión Técnica tendrá en cuenta:

Para la **modalidad A:**

El curriculum vitae del conferenciante externo invitado y la adecuación del mismo a las líneas de investigación del Departamento. Así mismo, se tendrá en cuenta el interés científico y la obtención de resultados concretos.

Para la **modalidad B:**

La naturaleza de la jornada (intercambio de conocimiento, evaluación de investigación, encuentro con empresas).

La oportunidad e interés científico de las conferencias propuestas y el prestigio y CV del Investigador/es externo/s invitado/s. Adecuación a las líneas de investigación del Departamento.

Obtención de resultados concretos (Puesta a punto de técnicas y metodología, publicaciones conjuntas, reorientación de líneas, colaboración en proyectos externos, transferencia tecnológica etc.).

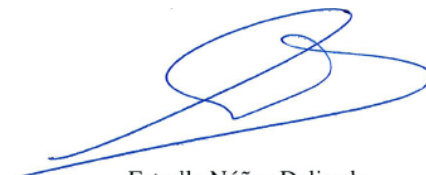
SEPTIMA- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dentro de los quince días naturales siguientes a la conclusión de la actividad, el Departamento deberá presentar en el Vicerrectorado de Investigación los siguientes documentos:

- Memoria del ciclo de seminarios o de las jornadas. Programa. Objetivos alcanzados, incidencias, participación, resultados obtenidos. En el caso de la modalidad A, se deberán entregar las actas de todos los Seminarios celebrados especificando el tema, ponente, lugar, hora, día, asistentes y participaciones.
- Texto completo, grabación o presentación de las conferencias impartidas, o en su caso publicaciones derivadas.
- En su caso, justificación de gastos.

La falta de presentación de los documentos indicados o su presentación fuera de plazo podrá determinar la denegación de ayudas posteriores, así como la pérdida, total o parcial, de la ayuda, y, en consecuencia, la obligación de reintegrar el importe total de la misma.

Murcia, 25 de octubre de 2011



Estrella Núñez Delicado
Vicerrectora de Investigación